

HECHO ESENCIAL

**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.**

Santiago, 24 de agosto de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, actuando debidamente facultado al efecto, informo como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. (la "Compañía"), que en sesión ordinaria de esta misma fecha, el Directorio de la Compañía ha acordado pagar un dividendo provisorio de **\$55.000.000.263** (cincuenta y cinco mil millones doscientos sesenta y tres pesos), equivalente a **\$202,402968** por acción, a ser pagado en dinero efectivo con cargo a las utilidades del ejercicio en curso.

El dividendo aprobado será puesto a disposición de los señores accionistas a contar del día 7 de septiembre de 2022, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Avenida El Bosque Sur 180, piso 1, Las Condes, Santiago.

Tendrán derecho a percibir este dividendo provisorio aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

Hacemos presente que en conformidad a lo dispuesto en Oficio N°10901 de la Comisión para el Mercado Financiero, a la fecha, la Compañía cumple con los requerimientos patrimoniales y de solvencia dispuestos en el DFL N°251 para repartir los dividendos provisorios aprobados por el Directorio con cargo a las utilidades del ejercicio.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Christian Unger Vergara
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.